



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)

Contrato de Servicios

Referencia: E24-0064

Contrato de Servicios de:

SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

1. Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.			
Presupuesto base de licitación		18.677,14 €	sin IVA
	Lote 1:	13.675,90 €	sin IVA
	Lote 2:	2.500,62 €	sin IVA
	Lote 3:	2.500,62 €	sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas		74.708,56 €	sin IVA
	Lote 1:	54.703,60 €	sin IVA
	Lote 2:	10.002,48 €	sin IVA
	Lote 3:	10.002,48 €	sin IVA
Otros		NO PROCEDE	
Total Valor Estimado del Contrato		93.385,70 €	sin IVA
	Lote 1:	68.379,50 €	sin IVA
	Lote 2:	12.503,10 €	sin IVA
	Lote 3:	12.503,10 €	sin IVA
Anualidades	2024	4.669,30 €	sin IVA
		Lote 1: 3.418,98 €	sin IVA
		Lote 2: 625,16 €	sin IVA
	2025	18.677,16 €	sin IVA
		Lote 1: 13.675,90 €	sin IVA
		Lote 2: 2.500,63 €	sin IVA
		Lote 3: 2.500,63 €	sin IVA



	2026	Lote 1: 18.677,16 € sin IVA Lote 2: 13.675,90 € sin IVA Lote 3: 2.500,63 € sin IVA
	2027	Lote 1: 18.677,16 € sin IVA Lote 2: 13.675,90 € sin IVA Lote 3: 2.500,63 € sin IVA
	2028	Lote 1: 18.677,16 € sin IVA Lote 2: 13.675,90 € sin IVA Lote 3: 2.500,63 € sin IVA
	2029	Lote 1: 14.007,76 € sin IVA Lote 2: 10.256,92 € sin IVA Lote 3: 1.875,42 € sin IVA

2. CPV

64100000-7 Servicios postales y de correo rápido
64113000-1 Servicios postales relacionados con paquetes
64121100-1 Servicios de distribución postal

3. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional

Servicios de mensajería

Justificación

La Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo, APB) necesita efectuar, para el desarrollo de las actividades, envíos constantes de mensajería y paquetería entre los diferentes puertos adscritos a la APB pero también a diferentes destinos de ámbito local, provincial, nacional, e internacional.

Por ello, la APB, procede a la licitación del "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES".

4. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)

Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito

5. Justificación lotes (Art. 116.4.g):



Por necesidades del servicio y para conseguir un mejor control del desarrollo del contrato se prevén los siguientes lotes:

LOTE 1: puerto de Palma
LOTE 2: puerto de Mahón
LOTE 3: puerto de Ibiza

6. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)

Que debido a la carga de trabajo actual, se evidencia la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación, por lo que se hace necesaria la obtención de ayuda externa a través de la contratación de los servicios objeto del presente expediente.

Lo que se informa y certifica por el Responsable del Servicio, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art.116.4.f de la LCSP.

7. Designación del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)

Se designa por el Órgano de Contratación Responsable del Contrato de cada uno de los lotes, según lo establecido en el art. 62 de la LCSP a:

LOTE 1: D. Joan M. Llaneras Pascual
LOTE 2: D. Josep Rodríguez Astol
LOTE 3: Dña. María del Mar Arribas de la Heras

8. Aprobación del expediente (Art. 117)

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación

9. Comisión formada por expertos (Art. 146.2.a): Ponderación de criterios de juicios de valor mayor que criterios evaluables de forma automática.

NO PROCEDE

10. Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.

Se designa a:
D. Joan Manuel Llaneras Pascual, Jefe del Departamento de Conservación y SSMM

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

El jefe de Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

Responsable Unidad de Gasto



El jefe de Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

Jefe de Departamento

El jefe de Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

Jefe de Área

Existencia de crédito.

Jefe del Departamento Económico Financiero

Firmado digitalmente por
D. Miguel Rigo Salvà

Informe favorable del PPT/RU

El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Órgano de Contratación

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por
D. José Javier Sanz Fernández

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación